



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0123 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá, celebrada el 29 de marzo de 2018, se solicitó por el Sr. Pablo Zambra Venegas:

**UNO.-** Que se revise de la etapa de ejecución del Programa sobre Tenencia Responsable de Caninos y Felinos, dadas las falencias que se han detectado en su desarrollo y que se propenda a la consolidación de las actividades que contempla y se procure la permanencia definitiva, dados los beneficios sociales, sanitarios y medio ambientales;

**DOS.-** Que la autoridad ejecutiva regional del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, tenga a bien dar cuenta junto a la autoridad sectorial competente sobre la situación existente respecto a la sentencia y sus efectos que en materia medioambiental se ha tenido respecto del Cerro Dragón, en la ciudad de Iquique, en el contexto de la ejecución del proyecto sobre construcción del segundo acceso a la ciudad.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme.- Iquique, 3 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA